



EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN
"MEJOR REGIÓN"

Por Resolución O-N° **0254**, de fecha **06 ABR 2023** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 5 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.603.

Por escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Mejor Región", otorgada con fecha 06 enero de 2023, ante don Osiel Esteban Obreque Besares, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la notaría de Arica, don Juan Antonio Retamal Concha, y modificada por escritura pública de fecha 30 de marzo de 2023 otorgada ante la Décimo Quinta Notaría de Santiago de don Alfredo Martín Illanes, se constituyó como partido político la entidad denominada "Mejor Región", su símbolo consta de dos palabras entrelazadas, la palabra "Mejor" de color naranja (cero por ciento cian, sesenta y tres por ciento magenta, ochenta y tres por ciento amarillo y cero por ciento negro), la palabra "Región" de color verde (setenta y cuatro por ciento cian, dieciocho por ciento magenta, treinta y ocho por ciento amarillo y dos por ciento negro) y el tilde de la letra "O" en morado oscuro (setenta y tres por ciento cian, noventa y uno por ciento magenta, treinta y dos por ciento amarillo y veintiocho por ciento negro). La tipografía utilizada para estas dos palabras es Titillium Web en su versión Black. Acompañando las dos palabras se encuentra a mano derecha la representación icónica de un cóndor en color morado oscuro (setenta y tres por ciento cian, noventa y uno por ciento magenta, treinta y dos por ciento amarillo y veintiocho por ciento negro). Su sigla "P.M.R.". Su lema "La fuerza del norte".

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS. Somos una organización política de carácter ciudadano y progresista, que pone en el centro de nuestra acción la defensa de nuestros derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos. Buscamos consolidar una agenda de cambios que nos permita construir importantes avances para Chile en materia social, medioambiental, económica, cultural y político. Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas e impulsar las transformaciones que el país necesita a través de la vía democrática y pacífica. Declaramos y aceptamos como nuestros principios fundamentales los siguientes: **UNO:** Soñamos con un Chile descentralizado y regional. Solo así el país podrá resolver, desde cada realidad local y siempre junto a la participación activa de la ciudadanía, las demandas sociales y la deuda histórica que tiene con las regiones. Para lograrlo, es clave construir una democracia viva, que no tema a las y los ciudadanos, con énfasis en el fortalecimiento de las regiones, elevando su autonomía política, administrativa y fiscal. **DOS:** Creemos en la transparencia, la probidad, la ética pública y las buenas prácticas en la administración del Estado como la base de nuestro compromiso en el combate contra la corrupción, para cumplir una exigencia impostergable de la ciudadanía: el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos, y el fortalecimiento de las instancias de fiscalización y control administrativo. **TRES:** Queremos un Chile en el que las calles y los barrios vuelvan a ser de la ciudadanía. Reconocemos como



prioridad fortalecer la agenda programática nacional para enfrentar de manera integral todas las fuentes de inseguridad que aquejan el diario vivir. Chile requiere de manera urgente justicia y seguridad sin privilegios ni discriminación. **CUATRO:** Estamos convencidos de que la solidaridad, entendida acción colectiva, es un principio indispensable para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades y una distribución equitativa de los beneficios. **CINCO:** Creemos que, al igual que la seguridad ciudadana debe resguardar sin distinción a la ciudadanía, del mismo modo necesitamos un marco de seguridad social como un instrumento armónico de protección en materia de previsión social y salud pública, para avanzar en un buen vivir para todas y todos. **SEIS:** ¡No más zonas de sacrificio! Somos un partido medioambientalista, que sostiene la total convicción de construir un nuevo modelo de desarrollo integral y sustentable, que respete nuestros recursos naturales y se haga cargos de desafíos como el cambio climático y la crisis alimentaria. Solo así podremos avanzar hacia una democracia económica, en la que al mismo tiempo se promuevan fuentes energéticas renovables, seguras, y ambientalmente sustentables. **SIETE:** Entendemos los Derechos Humanos como normas que protegen la dignidad de todos los seres humanos. Todas las personas, por el simple hecho de haber nacido, gozan de derechos fundamentales e inalienables. Es deber del Estado resguardar los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad en su aplicación. Nos comprometemos con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los DDHH asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes. **OCHO:** Aspiramos al poder para lograr las transformaciones que soñamos para el país. La razón de ser de un partido político es facilitar institucionalmente la acción de un colectivo humano que comparte un ideal de bien común. Para que el sueño que nos une se transforme en realidad, esa acción política necesita traducirse en el ejercicio concreto dentro de los espacios de poder. Para ello es ineludible impulsar liderazgos desde lo local a lo nacional, empoderándolos para promover una agenda social de cambios. Solo una democracia ciudadana, en la que las ciudadanas y ciudadanos libres participen en el ejercicio del poder político, se traducirá en bienestar y mejores condiciones de vida para las familias de Chile. **NUEVE:** Creemos que la riqueza de Chile somos sus trabajadoras y trabajadores. Quienes realizamos las diversas actividades que llamamos “trabajo” (formal, informal, de cuidados, doméstico, reproductivo...) somos la piedra angular del desarrollo económico del país, y por eso es urgente trabajar para impulsar condiciones laborales seguras, estables, justas, dignas y con una justa retribución. El trabajo debe permitir condiciones de vida que habiliten la plena realización de la persona, y no condenarlo a una economía familiar de subsistencia. **DIEZ:** En el Chile que soñamos construir, el bienestar y la calidad de vida deben estar garantizados. Para ello es clave el derecho a tener viviendas dignas y barrios seguros y libres de narcotráfico, sin contaminación ambiental y con infraestructura social, servicios y posibilidad es esparcimiento garantizados. **ONCE:** Entendemos que la salud oportuna, universal y de calidad es un derecho humano inalienable, y es el Estado el responsable fundamental de entregarla, fomentando la prevención, y asegurando el acceso y la atención oportuna. **DOCE:** No creemos en una economía abandonada a las fuerzas del mercado, pero tampoco en una economía estatal centralista. El modelo progresista es distinto, sintetiza los valores de libertad y justicia social. Estamos convencidos de que para lograr la anhelada prosperidad social, el brazo es el Estado y el mercado es la herramienta. Es un hecho: el libre mercado no resuelve por sí mismo las inequidades ni garantiza el bienestar de la sociedad, por lo que el Estado debe regular con acciones que promuevan el desarrollo integral y sostenible, y la equidad social. Chile necesita Mercado y Estado: inversión privada y extranjera, crecimiento, y también redistribución. Nuestra democracia no resiste



más medidas económicas que hagan sufrir a los pueblos para favorecer indicadores financieros y dar rentabilidad a los que más tienen. **TRECE:** ¡No más clases de ética! Estamos cansados de los abusos. Malas prácticas del empresariado como la colusión de los precios golpea fuertemente a las familias que más lo necesitan. Otras como la evasión e ilusión de impuestos se han transformado en una gran pérdida de recursos para el Estado que podrían emplearse en mejorar la vida de la ciudadanía. Urge una agenda clara y sin tolerancia frente a los abusos. **CATORCE:** La equidad de género es un principio que promueve la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades, exigiendo la incorporación de medidas que permitan compensar las desventajas estructurales e históricas que han afectado a las mujeres. La meritocracia es una burla cruel cuando la sociedad no se preocupa de que las condiciones de partida no sean verdaderamente equivalentes. El objetivo es la igualdad de oportunidades y lograr igualdad de género. **QUINCE:** Tenemos como meta es lograr una inclusión social que permita que cada ciudadana o ciudadano se sienta parte. Creemos en una sociedad en la que no haya espacio para la discriminación de ningún tipo. Soñamos con un Chile solidario, laico e igualitario.

La Directiva Nacional provisional estará compuesta por las siguientes personas: Presidenta: Andrea Ximena Condemarín Fuentes; Secretario General: Ricardo José Godoy Soto; Tesorera: Katherine Abigail Leyton Álvarez; Vicepresidente Electoral: Leonel Esteban Huerta Fernández; Vicepresidente Territorial: Luis Carlos Benavides Taucare.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas: Presidenta: Gabriella Ornella Peirano Aguayo; Secretario: Sebastián Gonzalo Duarte Vergara; Vicepresidente: Eduardo Piñones Piñones; Director: Sergio Esteban Cáceres Barrera; Directora: Yenifer Alejandra Ilaja Cid; Director Suplente: Nelson Campos Alfaro; Directora Suplente: Alejandra de Lourdes Cerón Cifuentes.

Para efectos de la subrogación de los miembros de la Directiva Nacional provisional o del Tribunal Supremo provisional, se utilizarán la regulación establecida en el estatuto del partido. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria que se produzcan antes de la inscripción del partido, los restantes miembros de la Directiva Nacional provisoria o del Tribunal Supremo provisional, según sea el caso, elegirán de entre los fundadores quien reemplace al miembro de la Directiva Nacional provisoria o del Tribunal Supremo provisional que hiciera falta.

El domicilio común Calle José Manuel Borgoño número trecientos treinta y seis, ciudad y comuna de Arica, Chile.




RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR


RS-HS/SSG/OAL/BRG

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
06 ABR 2023
TRAMITADO